INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de marzo 2013

A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de Agrifeg Sociedad Anonima

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA, por ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013, presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el balance general de AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados de patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

   La empresa ha pasado por una revisión de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Auditoria al 31 de diciembre del 2013. La empresa preparo y presento razonablemente los Estados Financieros es decir que no contengan distorsiones importantes que puedan incurrir en fraude o error, aplicó políticas de contabilidad apropiadas y elaboro estimaciones contables razonables.

   Los accionistas no realizaron en el año 2013 el aumento de capital, pero con fecha 31 de diciembre se realizó una Junta de Accionistas en la cual decidieron dejar en los libros contables un valor de $260.000,00, (doscientos sesenta mil dólares americanos) por concepto de Aportes para Futura Capitalización, y el saldo restante como cuentas por pagar accionistas el valor de $90.000.

   Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2. Agrifeg Sociedad Anónima a partir del 1 de enero del 2012 preparó y presentó de conformidad con Normas Internaciones de Información Financiera los Estados Financieros, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No 08.GDS.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Las NIIF utilizadas en la preparación de estos Estados Financieros corresponden a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

3. Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre del 2013 y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.
   Las estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.
   Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el cual las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.
4. Según resolución No. SC-INPA- UA- G-10-005 del 5 de noviembre del año 2010 publicado en el Registro Oficial 335 del 7 de diciembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260. Y que según resolución No. SC-Q-ICI.CPAIFR.11.01 resolvió cuales son las condiciones para que una persona jurídica pueda adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera PYMES; AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA califica como empresa PYMES.
5. De mi observación he determinado que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias establecidas por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
6. Se ha observado cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
7. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.
8. Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales.
9. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
10. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía. Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con los lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.
11. De acuerdo con el artículo 66.1 del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, desde el año 2005 se aplica la reforma para la determinación del impuesto a la renta relacionada con transacciones con compañías relacionas denominada “Precios de Transferencia”, En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878, publicado el día 24 de enero del presente año, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 reformando la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 referente a la obligación de las sociedades de presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (OPRE) y el Informe Integral de Precios de Transferencia al momento de realizar transacciones con partes relacionadas.

Las reformas que trae la Resolución mencionada detallo a continuación:

1. El Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas deberá ser presentado cuando se efectúen transacciones con partes relacionadas locales y del exterior, por un monto acumulado superior a USD 3.000.000,00.
2. El Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo anterior deberán ser presentados cuando se efectúen transacciones con partes relacionadas locales y del exterior en un monto acumulado superior a USD 6.000.000,00 (antes USD 5.000.000,00).
3. Se elimina la obligación de presentar el Anexo para las operaciones con partes relacionadas por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000,00 a USD 3.000.000,00 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos sea superior al 50%.

De acuerdo con la administración de la compañía, la normativa de los Precios de Transferencia para el año 2013 no aplica a AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA, ya que no existen transacciones con partes relacionadas en el exterior o a paraísos fiscales que puedan estar dentro de los parámetros o valores establecidos en esta reforma.

12. Participación de los trabajadores en las utilidades.- El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles. La empresa en el ejercicio económico 2013 repartirá a sus empleados por Participación de utilidades el valor de $11.379 en las fechas que establece la ley.

13. El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del período fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo período. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Gastos no deducibles, y, 2) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

    Para el año 2013, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en la tarifa vigente del 22%. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 períodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases.

    La cuenta Reserva Legal de acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

    Para el año 2013 la empresa declara una utilidad de $75.863.28, luego de los cálculos por conciliación tributaria se genera un impuesto a la renta por pagar de $6.461.19, valor menor que el pago de anticipo de impuesto a la renta, por tal motivo el gasto final por impuesto a la renta es de $21.651.11.

    La empresa pagar salario digno a sus trabajadores y utilidades.

14. Jubilación Patronal y desahucio.- el costo de tales beneficios fueron determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final del período contable sobre el que se informa.
    Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidos en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.
15. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.
16. Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.
17. Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y posteriormente serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.
18. Al sacar el índice de liquidez corriente la empresa el resultado es $0.77 centavos de dólar sobre cada dólar de pasivo corriente lo que demuestra que la empresa puede tener problemas de liquidez a mediano plazo, debido a este particular los administradores de la empresa deben tomar las medidas pertinentes para subir este índice.
19. La Empresa ha cumplido en el año 2013, con todas sus obligaciones contraídas con sus acreedores.
20. La empresa y sus directivos gestionan su capital para asegurar que se siga operando normalmente mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través del manejo eficiente de sus recursos y el control presupuestario del gasto.
21. Durante el año 2010, la compañía entró en un proceso de revisión por parte de la Superintendencia de Compañías, la misma que exigió que se realicen aportes de efectivo por parte de los accionistas, también que se absorba pérdidas con los aportes de efectivo realizado por los socios en ejercicio anteriores, con los aportes realizados para el año 2013 la compañía presenta un patrimonio positivo, el cual no es significativo frente al nivel de endeudamiento, existiendo la posibilidad de volver a tener patrimonio negativo si los resultados del año 2014 no son favorables en la medida que represente una real mejoría de la empresa.

Atentamente,

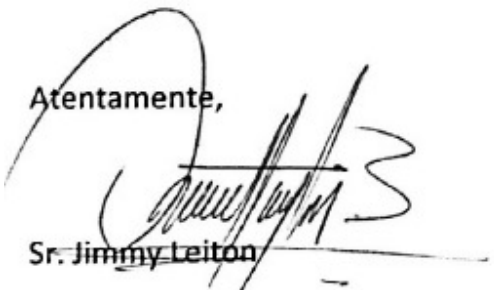

Sr. Jimmy Leiton

Mat. 17-3917.

AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

	2013	2012
Ventas	2.831.189,08	2.696.420,32
Total Ventas	2.831.189,08	2.696.420,32
Total Costo de Ventas	2.125.182,40	2.052.698,80
Utilidad Bruta	706.006,68	643.721,52
Gastos de Administración	368.190,88	390.955,31
Gastos de Ventas	101.560,16	79.206,08
Utilidad (pérdida) en Operación	236.255,64	173.560,13
Gastos Financieros		
otros ingresos	5.417,96	3.962,68
Gastos no Deducibles	165.810,32	224.324,77
Utilidad antes participación traajadores e impuesto a la renta	75.863,28	-46.801,96
Participación laboral	11.379,49	
Impuesto a la Renta	0,00	
Utilidad neta integral	64.483,79	

17.3917

AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(Expresado en dólares estadounidenses)

	al 31 de diciembre del	
ACTIVO	2013	2012
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y sus equivalentes	52.299,56	50.858,29
Documentos y cuentas por cobrar clientes	735.464,78	687.710,03
cuentas por cobrar empleados	2.419,15	2.467,38
Cuentas por Cobrar Fisco	130.590,20	114.302,14
Cuentas por Cobrar Relacionadas	45.557,19	45.557,19
Otras cuentas por cobrar	12.524,27	2.650,47
Inventarios	49.958,24	44.608,64
Total del Activo Corriente	1.028.813,39	948.154,14
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	1.208.029,01	1.827.493,13
ACTIVO BIOLOGICO	608.298,10	
OTROS ACTIVOS		
Gastos Anticipados	12.938,59	14.153,81
Total del Activo	2.858.079,09	2.789.801,08
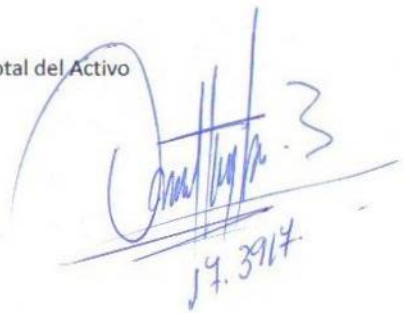
	al 31 de diciembre del	
PASIVO Y PATRIMONIO	2013	2012
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones Bancarias	596.291,31	446.664,10
Proveedores	357.342,79	295.275,47
Obligaciones con los empleados	130.694,55	135.919,90
Obligaciones Fiscales	29.809,52	34.964,30
Otras cuentas por pagar	25.352,35	23.182,48
CXP Accionistas	0,00	0,00
Total Pasivo Corriente	1.139.490,52	936.006,25
PASIVO LARGO PLAZO		
Obligaciones bancarias	1.193.919,61	1.444.919,61
Obligaciones Terceros	236.000,00	236.000,00
Beneficios laborales a largo plazo	197.703,47	124.907,41
CxP Accionistas	90.000,00	
Total Pasivo Largo Plazo	1.717.623,08	1.805.827,02
Total Pasivo	2.857.113,60	2.741.833,27
PATRIMONIO	965,49	47.967,81
Total Pasivo y Patrimonio	2.858.079,09	2.789.801,08